



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN
A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
ENERO-DICIEMBRE 2024**

MATERIA DEL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

36000 Subistema de Educación Comunitaria PULARIS

Enero - Diciembre 2024

30-dic

FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE			OBSERVACIONES
		FORMAOS FISICOS	MEDIO DIGITICO	POS	
		SI	NA	NO	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	x		x	
AR-ANNA	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	x		x	
TOTAL					

Fermio para el control interno de la Dific

Elaboró:

Ameyal Sanchez Meza
Directora de Planeación y
Monitoreo, Cargo y Firma

Autorizó:

CIP Yesika Hildebrand Camacho
Subdirectora de Finanzas y Administración de
Capital Humano
Monitoreo, Cargo y Firma



CUADRO DE MUESTRA DE LA ENCUESTA NACIONAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN
A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
ENERO-DICIEMBRE 2024

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECCION Subsistema de Educación Comunitaria PILARES

Enero-Diciembre de 2024

PLAN DE ACCIÓN DE LA POBLACIÓN Y DEPORTE

Objetivo:	Incremento del sedentarismo, sobrepeso y obesidad, baja participación en actividades recreativas y/o físicas y/o deportivas y/o de promoción de la salud, fesi, integración comunitaria y el aumento de enfermedades crónico-degenerativas.		
Impacto:	Se identifica que, a pesar de que se cuenta con espacios físicos públicos para realizar actividades físicas, deportivas y recreativas, se ha identificado como problema público prioritario que impide el desarrollo de dichas actividades que, la mayoría de la población, no realiza actividad física y/o deportiva.		
Impacto:	Las causas centrales del problema son: falta de una cultura deportiva, marginación de sectores de la población que carecen de espacios para la práctica de alguna actividad física o deportiva, accesos reducidos a servicios gratuitos adecuados de activación física, deporte y recreación comunitarios.		
Estrategias:	El incremento del sedentarismo, sobrepeso y obesidad, baja participación en actividades recreativas y/o físicas y/o deportivas y/o de promoción de la salud, desintegración comunitaria y el aumento de enfermedades crónico-degenerativas.		
Objetivo:	Aumentar el acceso a espacios y servicios deportivos de calidad en el marco del derecho al deporte y la salud adecuados para el fortalecimiento de una cultura física en las 16 alcaldías de la Ciudad de México a través de la promoción, implementación y difusión de actividades recreativas y/o físicas y/o deportivas y/o de promoción de la salud, entre la población residente de la Ciudad de México, pertenecientes a las 16 alcaldías de las colonias, barrios y pueblos con zonas de bajo y muy bajo índice de rezago social.		

Clase (Hierarquía)	2-4-1-239-E197	DEHONORACIÓN PPO	E197 Ponte Pilo, deporte comunitario para el bienestar	ORGANISMOS	ORGANISMOS	DEHONORACIÓN PPO	ORGANISMOS	ORGANISMOS	ORGANISMOS
EJE	1	1	3	164059600	164059600	164059600	5	140,332,400.00	1

IMPLEMENTACIÓN A MEDIO TERMO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CASOS DE ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Generar mecanismos comunitarios de participación en el deporte y la activación física.

MÓDULO DE EVALUACIÓN DEL RIESGO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES											
ORGANISMO	PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ORGANISMO	PROGRAMADO	ALCANTARADO	UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ARTÍCULO	DERECHO	ACCIÓN GOBIERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
6480000	6480000	50519664	100%	36%	28%	Personas	61	Derecho al descanso, juego y esparcimiento	Acción social	Acción de participación	
POBLACIÓN											
TODAS LAS ALCALDÍAS						TIPO DE POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN			
Personas en General						Directiva (14)		Directiva (15)			



CUIDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENERO-DICIEMBRE 2024

ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LA SITUACIÓN EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

36CD02 Subsistema de Educación Comunitaria y PLÁZAS

Enero-Diciembre de 2024

PRINCIPALES CATEGORÍAS (Códigos de Clasificación)	PROMEDIOS CUANTITATIVOS DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES					
	MUJERES	HOMBRES	OTROS	MUJERES	HOMBRES	OTROS
ACCIÓN DIRECTA	64,282	58,257	0	456,321	649,267	0
	ACCIÓN INDIRECTA					
	441,556	757,213	0	ACCIÓN INDIRECTA		
ACCIÓN PREVENIVA						
ACCIÓN REPARADORA						

Se llevaron a cabo acciones de participación en todas las alcaldías de la Ciudad de México, a través de la promoción, organización e instrumentación de actividades físicas y deportivas en beneficio de la población objetivo. Al periodo reportado se realizaron 1,265,360 clases y talleres en diferentes disciplinas como son: Yoga, Karate, box, taekwondo, Muñbol, basquetbol, etc. Se tiene una estimación anual de 1,459,000 clases y talleres (actividades físicas, deportivas, recreativas y de promoción de la salud) en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2024. Se aseguran de la siguiente manera: 1,500 promotores (4 horas diarias), 5,200 horas diarias (5 días a la semana), 31,000 clases o talleres a la semana, 124,000 clases al mes, 372,000 clases o talleres al trimestre.

★

✓



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
ENERO-DICIEMBRE 2024

MATRIZ DEL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

36003 Subsistema de Educación Comunitaria PILARES
Enero - Diciembre 2024

30-dic

UNIDAD RESPONSABLE DE CASO	PRELUDIO	FECHA DE ASESORIA	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE			OBSERVACIONES
				91	94A	94B	
CARÁTULA			CARÁTULA DEL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X			
AR-NNNA			ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X			
			TOTAL	X			

Formulario para el control interno de la DENIC

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Elaboró:
Luz del Alba Riande Méndez
Encargada del Despacho de la Dirección de Educación Participativa y Comunitaria

Autorizó:
C.P. Yessica Robení Camacho Mendoza
Subdirectora de Finanzas y Administración de Capital Humano

Edmundo Martín del Campo Sandoval
Director de Cultura Comunitaria

Nombre, Cargo y Firma

Nombre, Cargo y Firma



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN
A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**
ENERO-DICIEMBRE 2024

AR-RNA ACCIONES PREVENIDAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

36C002 Sub-Sistema de Educación Comunitaria PLURALS

Envo - Diciembre 2024

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico: El diagnóstico encuentra un contexto difícil para tener un ejercicio pleno de los derechos a la cultura para personas jóvenes, con riesgo a que se vulneren sus derechos es especialmente elevado para aquellas y aquellos que ya se encuentran en una situación de vulnerabilidad en zonas con marginidad social.

Situación actual de las niñas, niños y adolescentes: Limitado acceso al ejercicio de los derechos a la educación de las niñas, niños y adolescentes que habitan en barrios, colonias y pueblos con bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México.

Problemáticas: Se identifica como problema público prioritario, la falta de integración y acceso a la cultura que impide el desarrollo social de personas jóvenes.

Causas: Las causas centrales del problema son: falta de acceso a la cultura, es especialmente elevado para aquellas y aquellos que ya se encuentran en una situación de vulnerabilidad social.

Efectos: El crecimiento difuncional en el desarrollo psico-emocional de personas jóvenes, así como desintegración comunitaria y el aumento de casos de violencia.

Objetivo: Aumentar el acceso a la cultura e impulsar la creación y difusión de actividades culturales como fuente de desarrollo en la vida de personas jóvenes para la cohesión social y fortalecer comunitario.

CLAVE (F1-SF-AH-PP)	5-2189-E116	DENOMINACIÓN PP	E116	PRESUPUESTAL (Pesos)		EJERCIDO
				ORIGINAL	PROGRAMADO	
EJE	1	SUB EJE	1	\$108,000,000.00	\$108,000,000.00	\$103,669,000.00
				SUB SUB EJE		5

VINCULACIÓN Y ENFOQUE PREVENIDAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CAPACITACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Acción específica: Talleres artísticos y culturales que promueven e impulsan el desarrollo de habilidades intelectuales, comunicacionales, sociales y creativas; estimulan la inclusión, el diálogo, la colaboración y la solidaridad; fortalecen el orgullo de pertenencia y la identidad de género de mujeres solistas mayores

HOITO PRESUPUESTAL DESTINADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES				AVANCE FÍSICO %			UNIDAD DE MEDIDA	LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		ACCIÓN GOBIERNAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	ARTÍCULO		DERECHO			
\$108,000,000.00	\$108,000,000.00	\$103,669,000.00	100%	100%	100%	PERSONAS	57	Derecho a la educación	Programa de desarrollo social	Acción de provisión	

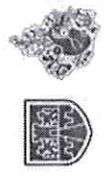
DEMANDA DE FINANCIAMIENTO		TIPO DE POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN	
	TODAS LAS ALCALDÍAS		PERSONAS EN GENERAL	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)

[Handwritten signature]

**INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN
A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
ENERO-DICIEMBRE 2024**

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



AR:MINA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES							
36CD02 Subsistema de Educación Comunitaria PILARES							
Enero - Diciembre 2024							
Unidad Responsable de Gasto:							
Periodo:							
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)							
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	MUJERES	0.00
	HOMBRES	0		HOMBRES	0	HOMBRES	0.00
	OTROS	0		OTROS	0	OTROS	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)							
ACCIONES REALIZADAS (24)							

Conforme a los formatos transversales entregados en el último trimestre del 2023 para la elaboración del anteproyecto del presupuesto del programa Taller de Artes y Saberes Comunitarios, PILARES 2024* la población objetivo del programa social es con personas jóvenes a partir de los 18 años, por lo cual, no se reporta numeralía en los cuadros anteriores.

M



Ciudad de México
Capital de la Transformación

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN
A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
ENERO-DICIEMBRE 2024

ARRETIROS RELATIVOS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

36CD02 Subistema de Educación Comunitaria PILARES

Enero - Diciembre 2024

Unidad Responsable de Casos:
Población:

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de conciliarlo como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2,593,769 estudiantes, 9,244 escuelas y 191,663 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores Público y Privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.11.17 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la Federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alfabetización muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10.44 por ciento, Tlaluc 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras, 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados. Barrio Juárez 14.5, Miguel Alemán 13.1 y Copacélan 12.2. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías: el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades de escolarización por correspondencia. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento y 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y de 1.6 por encima de la república. La tasa de abandono terminal sube a 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 709,581 estudiantes. La categoría pública 459,653 concentra el 64 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de abandono alcanza un 97.9 por ciento, el abandono escolar un 63 por ciento y la cobertura sin incluir postgrado es de un 75.5 por ciento. Sin embargo, se precisa reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propias situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embargo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aspiración de un futuro virtuoso que dirige a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la Ciudad priorizó en marcha el proyecto PILARES, los cuales se articulan en materia de las comunidades a la educación, la cultura, el deporte y la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios truncos y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 6 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que: Se fortalecerá y apoyará la generación, difusión y aplicación de proyectos de investigación. Limitado acceso al espacio de los derechos a la educación desde el nivel inicial hasta el superior, principalmente en la población que habita en los barrios, colonias y pueblos de menor Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Problemática: Desigualdad para hacer efectivo el derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior, principalmente en la población que habita en los barrios, colonias y pueblos de menor Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Causas: Existencia de brechas en la formación básica, media superior y superior en la población de la Ciudad de México.
Insuficiente oferta de educación continua en zonas de menores índices de desarrollo social.
Discriminación y exclusión de personas en situación de vulnerabilidad.

Efectos: Altos índices de rezago educativo en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social.
Altos índices de exclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.
Escasas oportunidades de desarrollo profesional.
Alto riesgo de padecer o sufrir violencia.

Objetivo: Contribuir al ejercicio del derecho a la educación de las personas que habitan en la Ciudad de México, principalmente de barrios, colonias y pueblos con bajos y muy bajos índices de Desarrollo Social, a través de acciones educativas, talleres, acciones académicas complementarias y acciones comunitarias, ofrecidas en las Chebres de las PILARES o Secciones de Policía en diferentes modalidades.

CLAVE (TR-SF-AL-PP)	DESEMPEÑO PP	ETIQUETAS	INDICADOR ORIGINAL	INDICADOR PROGRAMADO	INDICADOR EJERCIDO
EJE	1	SUB EJE	1	SUB SUB EJE	5

ACCIÓN ESPECÍFICA: VINCULACIÓN A TERAPIAS PSICOLÓGICAS Y ADOLESCENTES Y CAPACITACIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA.
1. Atención de personas a través del desarrollo de asesorías académicas para continuar o concluir sus estudios en cualquier modalidad educativa, y talleres para la adquisición de habilidades o las modalidades que se brindan en el servicio de Chebrescales.

MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	PROGRAMADO	EJERCIDO	ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCAMBADO	UNIDADE MEDIDA	ARTICULO	DERECHO	ACCIÓN GOBIERNAMENTAL	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES
93,440,000	93,440,000	93,440,000	100%	100%	100%	PERSONAS	57	Derecho a la educación	Programa de desarrollo social	Acción de provisión

DEMANDACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	TIPO DE ACCIÓN
		PREJUDICIAL (14) INDIRECTA (15)

**INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN
A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
ENERO-DICIEMBRE 2024**

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



AP-NRA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES										
36CD02. Subistema de Educación Comunitaria PILARES										
Enero - Diciembre 2024										
PERSONAS EN GENERAL										
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)										
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES			NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)			MUJERES			63,466
	HOMBRES	OTROS	0	5,628	0	38,995	HOMBRES	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	61,267	
OTROS			0			0			0	
ACCIONES REALIZADAS (X)										
<p>ACCIÓN 1. "Las acciones del Programa Social "PILARES, 2024", en el servicio de Ciberescuela en el periodo enero-diciembre de 2024 se realizaron en 293 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) operando en colonias prioritarias y en 5 módulos de policía, con actividades presenciales en Ciberescuelas, actividades territoriales espacio público a través de las PILARES, en las 16 Alcaldías.</p> <p>Durante este periodo, en el Programa Social "PILARES, 2024" se han realizado festivales en PILARES, con talleres, actividades lúdicas y conciertos, así mismo se han realizado talleres de robótica, de computación básica. Se han dado asesorías y acciones académicas para que todas las personas, especialmente jóvenes entre 15 y 29 años de edad reciban asesorías presenciales, para alfabetizarse, iniciar, continuar o concluir estudios de primaria, secundaria, nivel medio superior y superior, contribuyendo al acceso al derecho a la educación, favoreciendo la inclusión de personas hablantes de lenguas indígenas o auto-aborígenes a algún pueblo indígena, niñas y mujeres, principalmente mujeres, jefas de familia, personas con discapacidad y personas LGTTIQ de las colonias, barrios y pueblos con menores IDS de las 15 Alcaldías de la Ciudad de México.</p> <p>También, se realizaron talleres de escuela de código, a fin de que las personas cuenten con el mayor número de herramientas para su vida académica, laboral y personal, fortaleciendo las competencias e impulsando su autonomía.</p> <p>Con todas estas actividades para la acción 1 se atendieron a 213,700 niñas y niños de los cuales, 106,050 son niños y 107,650 niñas; con el apoyo de docentes de Ciberescuelas y Tecnología.</p>										

[Handwritten signature]



APORTACIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

350,000 Subsidios de Educación Comunitaria PILARES

Enero - Diciembre 2024

PLAN DE ENTORNO DE LA PROBLEMÁTICA OBJETIVO

Considerar la brecha del género en el índice de desarrollo de la entonoma económica se de viñete impar, ya que existe un mayor vulnerabilidad y carga económica en hogares informales o con jefe de familia.
La situación de pobreza en las personas que habitan en barrios, pueblos y colonias con mayor bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México, alcanza a un total de 2 millones 317 mil mujeres en este contexto. El ingreso medio mensual de las mujeres es 32,675 pesos que los hombres (Instituto Nacional de las Mujeres, 2019). Percibir menores ingresos aumenta la condición de vulnerabilidad económica de las mujeres, principalmente cuando sus hijos se encuentran en la escuela. Además de recibir un menor salario, se les hace responsables del trabajo doméstico y del cuidado de los hijos e hijas, lo que reduce su capacidad de generar ingresos y acceder a servicios de salud y educación.
Análisis nacional, el porcentaje de mujeres con interés en trabajar pero sin oportunidades de trabajo laboral de 15 años y más es de 9.22%. En el caso de la Ciudad de México, el 11.25% corresponde a mujeres de 15 a 19 años, 9.14% de 20 a 29, 8.35% de 30 a 39, 9.12% de 40 a 49, 9.62% de 50 a 59 y 9.31% de 60 y más (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2021).

Aunado a esto, existe la dificultad en la cantidad de horas dedicadas al trabajo no remunerado. El 55.5% de los hombres realizan estas actividades, mientras que las mujeres destinan en promedio 3.3 horas a la semana a actividades no remuneradas, entre las que se encuentran el cuidado de algún miembro de la familia y las actividades domésticas, mientras que los hombres invierten en estas tareas actividades de 12.18 horas a la semana (Instituto de las Mujeres, 2019).

La brecha de género en el trabajo comprende, no solo un espacio que existe con las condiciones para llevar a cabo la práctica de que se trate, sino que también es necesario considerar la cantidad de recursos de ingresos o de gastos, herramientas y horas de práctica. Se considera que el gasto corriente monetario promedio mensual destinado a educación es de 6,120 pesos, resulta notable para un hogar de bajos recursos destinar esa cantidad a la formación para el trabajo, ya sea técnica o especializada.

El autopercepción es una necesidad de trabajo para generar ingresos de forma autónoma. En este contexto el emprendimiento en la oportunidad para mejorar las condiciones de vida de muchos emprendedores. Sin embargo, los programas y políticas de formación para el trabajo no han logrado satisfacer las realidades económicas de muchos emprendedores de la población donde prevalece un alto índice de pobreza y los recursos económicos no se cumplen. En muchos casos sobrevive la condición de que no se cuenta con programas de capacitación que se les ofrecen conocimientos y el desarrollo de habilidades para tener acceso al mundo del trabajo y generar sus condiciones de vida (Pérez, 2017). En este sentido, se requiere contar con la formación que le permita a las personas aprender técnicas y oficios, fomentar para el emprendimiento y capacitarlas en la comercialización de bienes y la prestación de servicios.

Resulta indispensable poner énfasis en la dimensión social y comunitaria de las acciones de capacitación para la formación en el trabajo. De ahí la necesidad de que la población que está en condiciones de ser emprendedores cuente con espacios en centros educativos que les permitan trabajar en relaciones adecuadas y recibir talleres productivos que colaboren en la reducción de sus necesidades.

Finalmente, cabe señalar que la pandemia ocasionó que los ingresos y gastos de las familias se vieran afectados significativamente, ya que las conclusiones señalan la implicación del confinamiento de la población y, con ello, una disminución de la fuerza laboral, despido, disminución de salarios, y precariedad. Esta situación trajo como consecuencia una reubicación del gasto familiar dentro de la vida laboral.

La brecha de género en una de las problemáticas laborales más persistentes en la Ciudad de México. Las mujeres ganan menos, son discriminadas con mayor frecuencia, tienen trabajos de alta vulnerabilidad y enfrentan más obstáculos para llegar a los puestos de dirección.

Además, la población en su conjunto requiere una formación para el autopercepción y el emprendimiento que permita el desarrollo de su autonomía económica a través de talleres de oficina.

Personas que habitan en las colonias, barrios y pueblos con índice de desarrollo social bajo y bajo en la Ciudad de México, principalmente las mujeres, tiene limitadas oportunidades de formación para el trabajo y/o autopercepción y con ello no desarrollan su autonomía económica.

La población de bajos ingresos no destina recursos a la capacitación
Limitadas herramientas para el autopercepción
Desconocimiento de modelos de asociación comercial
Uso limitado de su autonomía económica
Precariedad de los empleos

Dignidad de género en el trabajo remunerado y no remunerado

Contribuir al desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres que habitan en los barrios, colonias y pueblos con bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México, a través de acciones educativas para el aprendizaje de técnicas propias de un oficio y la formación para el emprendimiento

Objetivo									
Clave	2.5-2.139-E118								
Objetivo									

Clave	2.5-2.139-E118								
Objetivo									
Clave									
Objetivo									

Clave									
Objetivo									
Clave									
Objetivo									

Clave									
Objetivo									
Clave									
Objetivo									

Clave									
Objetivo									
Clave									
Objetivo									



APORTE A LAS ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Casos:	3CCD02 Subsecretaría de Educación Comunitaria PIJAFES	
Periodo:	Enero - Diciembre 2024	
	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS EN GENERAL

PRIMERA INICIATIVA (AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	POBLACION BIENESTAR (REQUISITARIO O TIPO DE ACCION DIRECTA)					
	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)
HOMBRES	0	HOMBRES	0	HOMBRES	4694	
OTROS	0	OTROS	0	OTROS	0	

ACCIONES REALIZADAS (23)

ACCION 2. Las acciones de Educación para la Autonomía Económica, en el periodo enero-junio de 2024 se llevaron a cabo en 222 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Silencio (PIJAFES), a través de actividades presenciales en las 16 Alcaldías. Se impartieron en 2024 11 talleres dirigidos de la siguiente manera, de acuerdo con el tiempo formativo correspondiente. Aprendizaje de técnicas propias de un oficio: CAPINITERIA, CONFECCION TEXTIL, DISEÑO DE IMAGEN COMERCIOLOCAL, ELECTRICIDAD Y REPARACION DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS, GASTRONOMIA Y PANADERIA, HERRERIA Y ADMINISTRACIÓN, HERREROS Y COSECHA DE AGUA DE LLUVIA, JORTERIA Y ACCESORIOS, POKERBY Y SERIGRAFIA, y formación para el emprendimiento: EMPRENDIMIENTO.

Los contenidos de estas acciones educativas son prioritariamente habilidades que permitan aprender cosas básicas de los talleres de técnicas, enfocando a una rápida remuneración para la reactivación económica de las familias en el contexto actual, se han creado videos donde se presentan y exponen la importancia del taller que imparten en los PIJAFES, así como una serie de actividades o enseñanzas prácticas. Este material se difunde en las redes sociales de PIJAFES con la finalidad de dar a conocer la oferta que tiene el programa y para mantener a nuestros usuarios y a nuevas personas interesados e involucrados con los PIJAFES. Para mejorar la calidad de las acciones brindadas por los beneficiarios Facilitadores de Servicios del programa se establecieron capacitaciones internas para homologar los conocimientos, una vez llevado a cabo el proceso de selección de los talleres, se ha trabajado en la socialización de los planes de trabajo de cada taller, discusiones de contenidos y planeación de homologación por cada taller y de actividades adicionales de reforzamiento para las figuras, para la aplicación del programa con el fin de fortalecer los procesos de habilidades prácticas de los talleres, a través de la consolidación de los talleres planeados en el primer año del programa social (2019) en el aprendizaje de técnicas y de fomentar la creatividad e innovación entre los usuarios con nuevos talleres en los que convergen varios saberes.

Las actividades que se desarrollan en el programa permiten dotar de herramientas y conocimientos a las personas usuarias que contribuyen a la autonomía económica principalmente de las mujeres que habitan en las colonias, barrios y pueblos con índices de desarrollo social bajo y muy bajo de la Ciudad de México.

Finalmente se tuvieron estos eventos relacionados con las actividades que realiza el servicio.

Febrero: Se armó la familia, Día del amor y la amistad y Huerto en tu casa
 Marzo: De la primavera a la boca, Día del carpintero, Celebrando la plomería, Desplazamiento veraniego y Día del taxi.
 Abril: Juguete de madera, Semana de la tierra.
 Mayo: Mamá carpintera, Como el amor de mamá, Amor de metal, Make-up beauty para mamá.
 Junio: Paesaltes "De pies a cabeza", "Paesaltes Drag", "El hilo que nos une"
 Julio: Actividad de sensibilización de las niñas "...s Inspectores del agua"
 Agosto: Tecnología carpintera, Asamblea general del BIZOYA en PIJAFES Evangelina Corona
 Septiembre: Carpinteros mexicanos, México en la piel, Semana de la energía, Semana mexicana y Runco al ritmo.
 Octubre: Muebles de madera, Magallanes de terror, Cuidados médicos y cuidado del medio ambiente, Cuidados saludablemente vivos, la Semana de la sustentabilidad, Dale vida a tu oferta con Serigrafía.
 Noviembre: Continuación de las actividades de Magallanes de terror, Preparando el Día del Hierro, Muestra de serigrafía, Bricolaje, Día del vidrio a la mesa, Día mundial de la diabetes.
 Diciembre: Navidad carpintera, Pasarela de look Editorial, Electro Heredad, Regalitos de Acero, Navidad suculentemente viva, Encienda tu arbolito, Cenas decembrinas.

Con todas estas actividades se atendieron a 11,308 niñas y niños de los cuales 6,614 son niñas y 4,694 niños.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN
A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
ENERO-DICIEMBRE 2024**

MAVIZ DEL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

SECO2 Subistema de Educación Comunitaria PILARES

Envo - Diciembre 2024

30-dic

FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE ⁽⁴⁾			OBSERVACIONES ⁽⁵⁾
		FORMATOS FÍSICOS	EXCEL	PDF	
		SI	NA		
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X		X	
AR-NNA	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X		X	
TOTAL					

Formato para el control interno de la DEIFC

Elaboró: **Luz del Alba Riande Méndez**
Encargada del Despacho de la Dirección de Educación Participativa y Comunitaria

Nombre, Cargo y Firma

Autorizó: **C.P. Yesica Nohemi Camacho Jofre**
Subdirectora de Finanzas y Administración de Capital Humano

Nombre, Cargo y Firma



ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gestión:	3CC002 Subsecretaría de Educación Comunitaria PIAARES		
Período:	Enero - Diciembre 2024		

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Una de las principales consecuencias que tiene la desigualdad de la población en materia educativa es el fracaso escolar, entendido como la inconclusión de la trayectoria educativa de las personas jóvenes. La diversa y variada evidencia que la muestra que este afecta mayoritariamente a quienes pertenecen a los sectores más pobres en las distintas sociedades muestra más pobres, más vulnerables y excluidos son los estudiantes, mayores con sus probabilidades de no aprender lo necesario, de no alcanzar buenos desempeños, de repetir grado, de dejar de asistir a clases, o finalmente abandonar definitivamente el sistema educativo (Romero, 2013).

El rezago educativo y el abandono escolar son mucho más frecuentes en los estratos de bajos ingresos. Sin embargo, los bajos recursos familiares no constituyen la única causa de la escasez de recursos económicos en el hogar, las causas también se relacionan con factores intrasectoriales y, sobre todo, con la interacción entre ambos conjuntos de factores.

Aunado a esto la desigualdad de género se hace presente el 95.7% de las mujeres participa en labores no remuneradas mínimas que solo el 65.3% de los hombres realizan estas actividades. Las mujeres destinan en promedio 36.2 horas a la semana a actividades no remuneradas, entre las que se encuentran el cuidado de algún miembro de la familia y las actividades domésticas, mientras que hombres invierten en estas mismas actividades 12.18 horas a la semana (INJUVERES 2019). El incremento de hogares monoparentales con jefatura femenina en la Ciudad de México, pasó del 31.4% en 2010 (INEGI, 2010) al 37.8% en 2017 (INEGI, 2017). La información del Censo de Población y Vivienda 2020, muestra que a nivel nacional en 33 de cada 100 hogares, las mujeres son reconocidas como jefas de la vivienda y en la Ciudad de México el porcentaje aumentó al 40% de hogares.

No es posible omitir que la realidad de las mujeres obedezca a una serie de factores culturales que están en constante transformación, pero que no dejan de ser determinantes en limitar no solo su autonomía económica y su posibilidad de continuar con estudios, sino la oportunidad de encontrar formas de capacitarse y desarrollar competencias que les permitan llevar a cabo actividades remuneradas. Sin embargo, la carga laboral de las mujeres es, en efecto, mucho mayor a la que se realiza en un trabajo y es formal o informal. Disminuir la brecha salarial y de género es fundamental para favorecer el crecimiento y la posibilidad de bienestar.

En este contexto, las becas son una forma en que, en el marco de la política de equidad e inclusión, el Gobierno de la Ciudad apoya a los estudiantes más desfavorecidos, en situación de pobreza o condición de vulnerabilidad y a sus familias, a través del otorgamiento de apoyos económicos para que puedan cubrir los costos de la educación y así ingresen, permanezcan y concluyan sus estudios. Constituyen una oportunidad de mejorar su economía para así compensar algunas carencias que pueden tener los hogares.

Además, su otorgamiento incide en la disminución de los factores que pueden influir en las y los estudiantes para pasar o abandonar sus estudios. Por tanto, resulta importante ampliar los apoyos económicos con el fin de cubrir a un mayor porcentaje de estudiantes en todas las modalidades educativas.

Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México cuenta con una población total de 9,209,944 millones de habitantes, de los cuales el 52% corresponde a mujeres (4,805,017) y 48% a hombres (4,404,927). Más de la mitad de la población (55%) en la capital se encuentra en un estado de vulnerabilidad que condiciona la forma en la que puede hacerse efectivo el derecho a la educación en todos los niveles (CONEVAL, 2020).

En 2021, el Sistema Educativo en la Ciudad de México contó con una matrícula de 2,997,769 estudiantes. Es decir, 28.2% de su población, se encuentra cursando algún nivel educativo.

Durante el ciclo escolar 2017-2018, el 129.5% de las y los estudiantes del Sistema Nacional Educativo en los niveles básico, media superior y superior tuvo una beca que los ayudó a continuar con su trayecto académico. En México, solo cinco de cada 100 jóvenes del nivel medio de ingreso han tenido acceso a una beca pública, en contraste con 60 de cada 100 en el nivel de mayores ingresos (CONEVAL, 2018).

Las becas destinadas a personas no escolarizadas son menores en comparación con las que se ofrecen para los sistemas escolarizados. Limitando el acceso al derecho a la Educación

Problematiza: Las personas de entre 15 y 29 años y mujeres de 30 años en adelante que habitan en los barrios, colonias y pueblos de la Ciudad de México de menores índices de desarrollo social y mayor densidad de población, sin estudios de secundaria o con secundaria, y bajo nivel de bienestar económico, presentan mayores índices de abandono escolar por falta de recursos económicos.

Causas: Insuficiencia de recursos económicos para destinar a la educación.
Altos costos asociados a la educación.
Estudiantes en situación de vulnerabilidad económica.

Efectos: Incremento en el rezago educativo en barrios, colonias y pueblos con menor índice de desarrollo social.
Abandono en los niveles educativos: básico, medio superior y superior.
Inconformación por falta de temporalidad de los procesos a la vida laboral.

Objetivo: Contribuir a la reducción del abandono escolar a través del otorgamiento de un apoyo económico a estudiantes de 15 a 29 años y mujeres de 30 años en adelante residentes de la Ciudad de México de colonias, barrios y pueblos de menor índice de desarrollo social.

CLAVE (FHE-SF-APP)	2-5-6-199-5224	DENOMINACIÓN PP	Beca PILARES Bimestral	
			ORIGINAL	PROGRAMADO
			107,000,000.00	107,000,000.00
EJE	Igualdad y derechos	SUB EJE	1 Derecho a la Educación	
			SUB SUB EJE	5

VINCULACIÓN A ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CAPACITACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Acción Específica	Entrega de apoyo económico para iniciar, continuar o concluir estudios de secundaria, bachillerato o licenciatura, así como para el desarrollo de talento			
-------------------	---	--	--	--

MONTOS PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES				
ORIGINAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	UNIDAD DE MEDIDA	
			PERSONAS	DERECHO A LA EDUCACIÓN
8,534,400.00	8,534,400.00	6,328.55	100%	57

AR-JUNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES									
36CD02 Subsistema de Educación Comunitaria PILARES									
Enero - Diciembre 2024									
UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO:		PERÍODO:		POBLACIÓN		TIPO DE ACCIÓN		TIPO DE POBLACIÓN	
				PERSONAS EN GENERAL		DIRECTA (14)		INDIRECTA (15)	
DEMARCAÇÃO TERRITORIAL		PERSONAS EN GENERAL		Mujeres		Hombres		Otros	
TODAS LAS ALCALDÍAS		PERSONAS EN GENERAL		Mujeres		Hombres		Otros	
POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUERIR SOLO EN CASO DE TIPO DE ACCIÓN DIRECTA)									
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)		NIÑEZ (6 AÑOS-11 AÑOS Y 11 MESES)		ADOLESCENCIA (12 AÑOS-17 AÑOS Y 11 MESES)					
Mujeres	28	Mujeres	390	Mujeres	854	Hombres	771	Otros	0
Hombres	20	Hombres	261	Hombres		Otros		Otros	
Otros	0	Otros	0	Otros		Otros		Otros	
ACCIONES REALIZADAS (14)									
Durante el tercer trimestre de 2024 (enero-septiembre), se tramitaron y otorgaron apoyos a 2,344 personas de 5 a 17 años, 1,772 mujeres y 1,072 hombres, que estudian secundaria a través del INEA, bachillerato en línea, a distancia o abierto, y recibieron asesoría en Ciberescuelas y/o acompañamiento en PILARES, apoyando con ello al ejercicio de su derecho a la educación, así como personas usuarias de PILARES residentes de la Ciudad de México que asisten a alguna actividad de formación deportiva, cultural o de autonomía económica en PILARES. Lo anterior corresponde a 22.78% del total de becas otorgadas en el periodo.									
Nota: En 2024, se añadió la beca para desarrollo de talento que promueve la igualdad de oportunidades para jóvenes que actualmente no estudian de manera formal, con el objetivo de fomentar el aprendizaje y la educación no formal, reforzando sus habilidades y oficios a través de actividades de formación deportivas, culturales o de autonomía económica. Con esto se añaden 1,300 becas más que ayudará a impactar una población mayor. Dicha beca no contempla restricción de edad mínima, por lo que la cantidad de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) subió respecto a la programada que sólo consideraba en esta categoría a Adolescentes en un rango de edad de 15 a 17 años que estudiarán algún nivel educativo no escolarizado.									